**ACTA Nº 1057**

**(Sesión Extraordinaria)**

**Fecha :** Jueves 27 de Octubre de 2016.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Sr. Pedro Caussade Pitté, Concejal.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sra. Patricia Díaz Silva, Concejala.

 Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Sr. Jorge Rivas Carvajal, Secretario Municipal (S).

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Jorge Rivas Carvajal, Asesor Jurídico.

 Sra. Marjorie Choupay Núñez, Directora Control.

 Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director SECPLAN.

 Sr. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

 Sra. Denisse Madrid Larroza, DIDECO.

**Tabla :** 1.- Balance Ejecución Presupuestaria 3er. Trimestre.

 2.- Informe Trimestral contratación de personal.

 3.- Sesiones Concejo Noviembre de 2016.

 4.- Autorización para asistencia Sr. Alcalde, Asamblea anual

 Grandes Capitales del Vino.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 19:00 Hrs.

**1. BALANCE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 3er. TRIMESTRE**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la directora de Control Sra. Marjorie Choupay, para que entregue y exponga las conclusiones que son posible extraer del balance de ejecución presupuestaria del 3er. Trimestre.

Sra. Choupay, procede a hacer entrega del informe trimestral a cada uno de los Sres. Concejales, y expone resumidamente las partidas que contiene dicho informe.

Sr. Alcalde, ofrece palabra.

Concejal Sr. Caussade, consulta con relación a la demanda de la empresa Bauwesen, la cual pretende un monto de $200.000.000.- y requiere una explicación de porqué ha interpuesto esa demanda.

Sr. Alcalde, cede la palabra al asesor jurídico.

Sr. Rivas, al respecto señala que la demanda de la empresa Bawesen, tiene que ver con una pretensión asociada a rubros de indemnización, que supuestamente deben ser cubiertos por la municipalidad por supuestos incumplimientos a obligaciones derivadas de contratos de obra licitados y originados en tratos directos. Informa que la municipalidad contestó la demanda, rechazándola en todas sus partes, debido a que nada se adeuda a dicha empresa, debido a que todo aquello que se contrató se encuentra pagado. Y, es del caso que la empresa demandante no dio cumplimiento íntegro a aquello que se comprometió, dejando incluso parte de las obras pendientes y sin concluir, se refiere específicamente a las obras de la habilitación de las oficinas Diplad y Dideco, unas de las alas del edificio consistorial.

**2. INFORME TRIMESTRAL CONTRATACIÓN DE PERSONAL**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a la Sra. María Teresa Salinas, Directora de Finanzas.

Sra. Salinas, procede a hacer entrega a los Sres. Concejales, de un listado con todas las contrataciones realizadas por la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si la obligación de presentar este informe de contrataciones ha existido siempre, y si solo se refería a contratos de honorarios.

Sra. Salinas, al respecto señala que la obligación se impuso recientemente por la legislación referida a plantas municipales, y el informe alcanza a todos los contratados, incluyendo a los contratos de honorarios.

**3. SESIONES CONCEJO MES DE NOVIEMBRE DE 2016**

Alcalde Sr. Martínez, señala que es conveniente programar las sesiones de concejo por el mes de noviembre de 2016, considerando que desea participar de tales concejos en vistas de que deberá ausentarse desde el 04 al 18 de Noviembre, para asistir a la asamblea de las Grandes Capitales del Vino, y para hacer uso de parte de su feriado legal. Propone a los Sres. Concejales que los concejos se realicen los días martes 08, 22 y 29 a las 09:00 horas.

Los Sres. Concejales, acogen la propuesta del Sr. Alcalde.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, programar sesiones de concejo en el mes de noviembre, los días martes 08, 22 y 29, a las 09:00 horas.

**ACUERDO Nº 3273:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda programar sesiones de concejo en el mes de Noviembre, los días martes 08, 22 y 29, a las 09:00 horas”.

En este acuerdo, no estuvieron presentes los concejales Sra. Susana Pinto, y Sr. Mauricio Palacios.

**4. AUTORIZACIÓN PARA ASISTIR SR. ALCALDE, ASAMBLEA ANUAL GRANDES CAPITALES DEL VINO**

Sr. Alcalde, señala que como todos los años la municipalidad de Casablanca representada por su Alcalde, debe concurrir a la invitación que se ha hecho por parte de la organización denominada Grandes Capitales del Vino, que en este caso se celebrará en la ciudad de Porto, Portugal, entre los días 05 al 11 de Noviembre de 2016, sin perjuicio de los días necesarios para desplazarse a dicho lugar. Agrega que, el próximo año el organización de este encuentro será el municipio de Casablanca, por lo que la concurrencia es indispensable para comenzar a organizar el futuro encuentro. Ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

Concejala Srta. Ordóñez, solicita al Sr. Alcalde que se haga lectura de la carta conforme a la cual se le invita a dicho encuentro.

Sr. Alcalde, invita a la Srta. Almendra Valladares, a que dé lectura a la carta de invitación.

Srta. Valladares, procede a dar lectura de la carta de invitación a Great Wine Capitals, Portugal.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde, don Rodrigo Martínez Roca, para que asista y participe, en representación de la I. Municipalidad de Casablanca, a la reunión anual de las Grandes Capitales del Vino, que se llevará a cabo en la ciudad de Porto, Portugal, autorización que se extiende desde el día 04 de Noviembre de 2016, hasta el día 12 de Noviembre de 2016, ambos días inclusive.

**ACUERDO Nº 3274:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde, don Rodrigo Martínez Roca, para que asista y participe, en representación de la I. Municipalidad de Casablanca, a la reunión anual de las Grandes Capitales del Vino, que se llevará a cabo en la ciudad de Porto, Portugal, autorización que se extiende desde el día 04 de Noviembre de 2016, hasta el día 12 de Noviembre de 2016, ambos días inclusive”.

En este acuerdo no estuvieron presentes los concejales Sra. Susana Pinto, y Sr. Mauricio Palacios P.

**5. SOLICITUD DE ACUERDO**

Alcalde Sr. Martínez, informa que la municipalidad felizmente se ganó los recursos para el proyecto de remodelación del Museo histórico y antropológico de Casablanca, y para dicho efecto se requiere que se apruebe por el Concejo, una prohibición de enajenar en el inmueble en donde se emplaza el Museo municipal. Agrega que, esta condición es fundamental para acceder a los recursos que ya se han ganado, y por lo tanto se precisa del acuerdo del concejo considerando el monto destinado a estos efectos, que es de $179.253.824.- para obras civiles y de habilitación, tal cual como se expuso en sesión de Concejo de fecha 19 de Julio de 2016.

Sres. Concejales, manifiestan su conformidad con el proyecto presentado en el concejo del mes de julio.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, acordar constituir prohibición de enajenar en el inmueble de dominio de la I. Municipalidad de Casablanca, comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, signado con la letra “B”, inscrito a fojas 1106 Nº 1134 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por un período de cinco años, a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a objeto de que se concrete el proyecto denominado “Remodelación Museo Histórico y Antropológico de Casablanca”, del programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada versión 2016.

**ACUERDO Nº 3275:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal presente, se acuerda constituir prohibición de enajenar en el inmueble de dominio de la I. Municipalidad de Casablanca, comuna de Casablanca, provincia de Valparaíso, signado con la letra “B”, inscrito a fojas 1106 Nº 1134 del año 1981 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Casablanca, por un período de cinco años, a favor del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, a objeto de que se concrete el proyecto denominado “Remodelación Museo Histórico y Antropológico de Casablanca”, del programa de financiamiento de infraestructura cultural pública y/o privada versión 2016”.

En este acuerdo, no estuvieron presentes los Concejales Sra. Susana Pinto, y Sr. Mauricio Palacios.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca se cierra la Sesión a las 19:35 Hrs. Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PEDRO CAUSSADE PITTÉ

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

PATRICIA DIAZ SILVA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JORGE RIVAS CARVAJAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)